



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE SALUD

10203

Resolución por la que se corrigen los errores advertidos en la Resolución de la consejera de Salud de 25 de agosto de 2017 por la que se aprueba la convocatoria para realizar actividades en materia de salud pública para los ejercicios 2017 y 2018

En el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* núm. 108, de 2 de septiembre de 2017, se publicó la Resolución de la consejera de Salud de 25 de agosto de 2017 por la que se aprueba la convocatoria para realizar actividades en materia de salud pública para los ejercicios 2017 y 2018.

Revisada la citada Resolución, se ha advertido un error material que debe subsanarse conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En consecuencia, dicto la siguiente

Resolución

1. Corregir el error material advertido en el punto 14.6 del anexo 1 de dicha Resolución, relativo al número de anexo donde consta el modelo de cuenta justificativa en las versiones catalana y castellana.

Donde dice:

La realización de la actividad objeto de subvención se documentará mediante una cuenta justificativa, firmada por la persona beneficiaria o la persona que la representa, según el modelo que consta en el anexo 6 que se encuentra a disposición de las personas beneficiarias en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears <<https://www.caib.es/seucaib>> y que tendrá el siguiente contenido:

Debe decir:

La realización de la actividad objeto de subvención se documentará mediante una cuenta justificativa, firmada por la persona beneficiaria o la persona que la representa, según el modelo que consta en el anexo 8 que se encuentra a disposición de las personas beneficiarias en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears <<https://www.caib.es/seucaib>> y que tendrá el siguiente contenido:"

2. Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 7 de septiembre de 2017

La consejera de Salud,
Patricia Gómez Picard

